

## La APROAM demanda el paso de la Escala de Agentes Medioambientales al grupo B

Los **Agentes Medioambientales del MITERD** (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) **somos funcionarios del grupo C1 (nivel Bachillerato o Técnico)**, con unas 400 personas trabajando en Confederaciones Hidrográficas (el 76%), en Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas (el 18%) y en el Organismo Autónomo Parques Nacionales (el 6%).

**Nuestra función es vigilar y custodiar el medio natural**, denunciando cuando es necesario. Todo esto dentro de las competencias del organismo donde trabajamos (ríos, aguas, costas, 2 Parques Nacionales y algunas fincas del Ministerio). Los Agentes Forestales y Medioambientales (o la denominación similar que tengan) de las **Comunidades Autónomas realizan las mismas funciones**, en los ámbitos competenciales que a estas les corresponden.

**Las Comunidades Autónomas están pasando a los Agentes Forestales y Medioambientales al grupo de funcionarios B**, el cual requiere un nivel de estudios de Ciclo Superior de Formación Profesional, y en concreto el de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural. Esto se debe a que **nuestro trabajo es especialmente técnico y requiere unos conocimientos específicos**. Por lo tanto, está muy diferenciado de los cuerpos administrativos, que es lo más habitual dentro de los cuerpos de funcionarios del grupo C1. **El grupo B se pensó en concreto para cuerpos y escalas como la nuestra** de Agentes Medioambientales o Forestales.

Sin embargo, para que la Administración General del Estado pueda pasarnos al grupo B es necesario que el Gobierno de España, y después la Cortes, desarrollen y aprueben una **Ley de Función Pública**. Recientemente el Gobierno declaró que está trabajando en ella.

Por lo tanto, **los Agentes Medioambientales del MITERD demandamos:**

- Que la Ley de Función Pública incluya a la Escala de Agentes Medioambientales dentro del **grupo B**.
- Que en las próximas oposiciones sea necesario tener el **título de Técnico Superior** en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Que se negocie con los Agentes Medioambientales el **paso de los actuales funcionarios de la Escala en el grupo C1 al grupo B**.